



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA CANUTO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que, la comunidad impulsa su desarrollo integral, con pujanza y emprendimiento, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a la **PARROQUIA CANUTO**, posicionándola como un referente de trabajo y compromiso;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los conciudadanos de la Parroquia Canuto, por su invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CANUTO**, jurisdicción del Cantón Chone, Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO

Prosecretario General